Acta de la sesión ordinaria 07-26, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veintitrés de marzo del dos mil veintiséis, a las quince horas con cincuenta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, tesorera; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria.

El vocal no comparece porque la posición se encuentra vacante.

La fiscal Sra. Karol Fallas Estrada se excusa de participar dado que se encuentra en licencia por maternidad.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; Lic. Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica Junta Directiva; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 07-26, que se transcribe a continuación:

A. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

B. ***APROBACIÓN DE ACTA***

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada el 9 de marzo del 2026.*

C. ***SEGUIMIENTO DE PENDIENTES CON LA JUNTA DIRECTIVA***

C.1 *Informe pendientes de la administración. (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Informe pendientes de la Auditoría Interna. (CONFIDENCIAL)*

D. ***ASUNTOS RESOLUTIVOS***

Jefatura de Inversiones:

D.1 *Programa de gestión de compra y venta de divisas para los fondos administrados. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL)*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

D.2 *Ratificación Metodología para la determinación de concentraciones significativas de riesgo del Conglomerado Financiero BCR (B-08-24), aprobada por JDG, en sesión 08-26, art. XI, para aplicación en BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL)*

D.3 *Adjudicación del miembro externo del Comité de Riesgos de BCR Pensiones. (PÚBLICO)*

D.4 *Propuesta de conformación del Comité de Riesgos. (PÚBLICO)*

D.5 *Plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos y Control Normativo 2026. (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

D.6 *Plan de vacaciones de la Gerencia General 2026. (PÚBLICO)*

E. ***ASUNTOS INFORMATIVOS***

Jefatura de Inversiones:

E.1 *Informe de gestión de carteras de fondos administrados. Atiende SIG-17 (CONFIDENCIAL)*

- *Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, al 28 de febrero del 2026.*
- *Resumen del acta del Comité de Inversiones 02-26*

Jefatura de Riesgos y Control Normativo:

E.2 *Informe de gestión de riesgos de fondos administrados. Atiende SIG-01 (CONFIDENCIAL)*

- *Informe mensual de riesgos de los fondos administrados, al 31 de enero del 2026.*
- *Resumen del acta del Comité de Riesgos 01-26 y 02-26*

Jefatura Financiero-Administrativa:

E.3 *Análisis de la situación financiera, con corte a febrero del 2026. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

E.4 *Situación financiera, con corte a febrero del 2026. Atiende SIG-13. (PÚBLICO)*

F. ***ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA***

F.1 *Plan de vacaciones del auditor interno 2026. (PÚBLICO)*

F.2 *Informe cierre plan labores 2025. (PÚBLICO-INFORMATIVO)*

G. ***CORRESPONDENCIA***

H. ***ASUNTOS VARIOS***

I. ***ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA***

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Buenas tardes, decía que al ser las 15:51 (horas), las 3:51 de la tarde, del día de hoy lunes 23 de marzo (del 2026), estamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva número 06-26 [sic] (07-26) de hoy 9 de marzo del 2026.

Tema primero, aprobación del acta de la sesión anterior, perdón ahí me equivoqué es la 06-26, de la sesión que celebramos el 9 de marzo del 2026. Sometemos a aprobación el acta".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** diciendo: "Don Néstor, perdón". El señor **Solís** dice: "Si".

Por lo que, la señora **Villalta Solano** menciona: "Gracias. La sesión que estamos iniciando hoy es la 07-26, e iniciaríamos con la *Aprobación de orden del día*".

De seguido, el señor **Solís Bonilla** indica: "Y el acta es de la 06-26 e iniciamos, correcto, con la *Aprobación de orden del día* y dos con la *Aprobación del Acta* de la 06-26. ¿Doña María del Pilar?".

Por su parte, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: "Gracias, muy buenas tardes para todos, para ver si me permite incluir dentro de la agenda en *Asunto de directores*, un comunicado".

De lo anterior, el señor **Néstor Solís** responde: "Por supuesto". La señora **Muñoz Fallas** acota: "Muchas gracias".

Adicionalmente, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: "Don Mauricio".

Al respecto, el señor **Mauricio Rojas Díaz** acota: "Sí, don Néstor, en la *Aprobación de orden del día*, le iba a solicitar a la Junta Directiva la eliminación de los puntos d.3 y d.4, que estaban del área de riesgos. En vista de un oficio que envió la Superintendencia de Pensiones que vamos a ver en *Correspondencia*, entonces esos temas solicitarle a la Junta (Directiva) trasladarlos para una futura sesión. Gracias".

De seguido, el señor **Néstor Solís** dice: "Doña Laura".

Al respecto, la señora **Villalta** acota: "Gracias don Néstor. Dejar formal constancia de que en esta oportunidad no nos acompaña doña Karol (Fallas Estrada, fiscal de la sociedad) dada la licencia por maternidad. También, doña Evelyn Aguilar (Corrales, subgerente de negocios) informó a esta Secretaría (de Junta Directiva) y a la administración de BCR Pensiones que no que iba a poder participar de la sesión, dado que está atendiendo asuntos propios de su cargo".

Finalmente, el señor **Néstor Solís** consulta: "¿Estamos señores? ¿Estamos de acuerdo con los temas planteados?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con los temas planteados.

Bien, entonces pasaríamos al punto C, que es el seguimiento de pendientes".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 07-26, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos de Junta Directiva*, adicionalmente, excluir el conocimiento de los puntos D.3 y D.4, a saber:

D.3 *Adjudicación del miembro externo del Comité de Riesgos de BCR Pensiones. (PÚBLICO)*

D.4 *Propuesta de conformación del Comité de Riesgos. (PÚBLICO)*

Lo anterior, conforme se detalla en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de negocios, dado que está atendiendo asuntos propios de su puesto.

3.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Karol Fallas Estrada, fiscal de la sociedad, de conformidad con la licencia por maternidad otorgada por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), para el periodo que comprende del 8 de enero del 2026 y hasta el 7 de mayo del 2026, ambas fechas inclusive.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 06-26 y celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiséis.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís Bonilla** señala: "Entonces pasaríamos al punto C, que es el seguimiento de pendientes de la administración para con la Junta Directiva. Está para cinco minutos y nos expone don Mauricio".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** diciendo: "Don Néstor, perdón. De previo está el punto B, que es la *Aprobación de Actas*".

Al respecto, el señor **Néstor Solís** señala: "Ya la habíamos hecho, ya yo había dicho que aprobábamos el orden del día y que aprovechaba para corregir y aprobar el acta 06-26, celebrada el 9 de marzo del 2026, y por error había dado mal la fecha".

Así las cosas, la señora **Laura Villalta** responde: "Gracias, don Néstor".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-26, celebrada el nueve de marzo del dos mil veintiséis.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la L*ey General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Seguimiento de Pendientes*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** presenta el informe de gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., que han sido asignados para la atención de la Auditoría Interna de la sociedad, y que se encuentran pendientes de cumplimiento.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos al tema c.2, que son los pendientes con la auditoría interna, y nos expone don Jorge Daniel. Don Jorge Daniel, buenas tardes".

Seguidamente, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** expone: "Aquí están los seguimientos pendientes de la Junta Directiva, con corte a las actas de este año finalizando en la 05-26, esto es a marzo. Básicamente, empezamos a revisar las actas… bueno, aquí están los objetivos y los alcances similares (ver imagen n.°1).

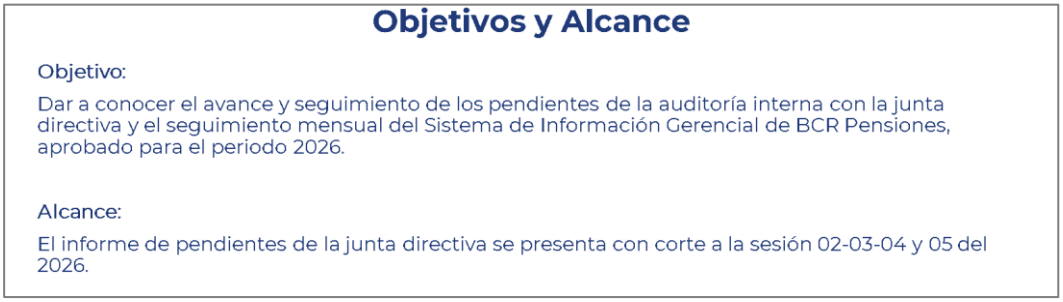

Imagen n.°1. Objetivos y alcance
Fuente: Auditoría Interna

Aquí, hay un pendiente que es el del plan de mejora, en mi caso, que la semana pasada, en la última Junta (Directiva) yo les comenté que estoy coordinando con Recursos Humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano BCR) para que por me ayuden en este plan de mejora, ellos tenían toda la preocupación de lo que se hizo el jueves y entonces, están anuentes a ayudarme en ese sentido, porque todo esto viene de Plan Horizonte; todo eso lo tengo pendiente.

En el otro dice instruir a la Auditoría (Interna) para que revise y verifique estos acuerdos de Comité Corporativo de Auditoría, los estoy verificando, los tengo pendientes porque ahí me topé que hay algunas cosas que se han venido volviendo a dar, pongo el ejemplo de cuando me preguntaron sobre si había dualidad en que la Auditoría y (Oficialía de) Cumplimiento hiciera lo mismo con la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), ya eso lo habíamos dado y me volvían a salir. Entonces estoy haciendo un chequeo de todo ese tipo de pendientes que están quedando para traerlo, más que la Junta (directiva) me ha solicitado dé, el aporte o la evidencia que algunos casos, aparentemente no constan, entonces lo voy a revisar y entonces se me quedan pendientes (ver imagen n.°2)".

Seguimiento de pendientes

Nº	Junta Directiva	Sesión	Artículo	Numero de acuerdo	Fecha	Asunto	Responsable	Estado
OPC-146-2025	Junta Directiva BCR OPC	15-25	X	1	23/06/2025	Encargar al Auditor Interno replantear el plan de mejora para la gestión de desempeño de la Auditoría Interna y presentarlo a aprobación de la Junta Directiva en la primera sesión del mes de julio del 2025, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados por los señores directores.	Auditoría Interna	Pendiente
OPC-129-2025	Junta Directiva BCR OPC	26-25	IV	2	29/9/2025	2.- Instruir a la Auditoría Interna presentar en la próxima sesión ordinaria, una revisión del contenido de los acuerdos tomados en las reuniones 07-25CCA, 08-25CCA y 09-25CCA, celebradas por el Comité Corporativo de Auditoría, considerando la preocupación externada, en la parte expositiva del acuerdo, referente a que exista información que deba complementarse o validarse.	Auditoría Interna	Pendiente
OPC-9-2026	Junta Directiva BCR OPC	04-26	XII	4	23/02/2026	4.- Encargar al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno, realizar las acciones que correspondan ante el Comité Corporativo de Auditoría para que, a más tardar en la última sesión que celebre este órgano colegiado en el mes de marzo del 2026, se presente el informe de cierre del plan de labores de la auditoría a su cargo, con corte a diciembre del 2025. "	Auditoría Interna	Sesión 05-26 CCA

Imagen n.°2. Seguimiento de pendientes
Fuente: Auditoría Interna

Interviene el señor **Néstor Solís** diciendo: "Don Jorge Daniel, perdón que lo interrumpa, pero me parece importante. Por un lado, tenemos que limpiar los pendientes, que eso lo habíamos hablado y era un compromiso suyo para con nosotros; y, por otro lado, hay una nota suya pidiendo vacaciones dando vuelta, que también hoy deberíamos ver, entonces no vaya a ser que con el tema de las vacaciones no saquemos los pendientes. La prioridad es la prioridad, en caso nuestro nos interesa salir de los pendientes".

Al respecto, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Sí señor". El señor **Solís** indica: "Ok, adelante".

Continuando con la presentación, el señor **Jiménez** expone: "Y un tercer pendiente es presentar el cierre de plan de labores para presentarlo en el mes de marzo al Comité Corporativo de Auditoría, esto lo tenemos para el 18 (de marzo del 2026), pero por problemas de agenda, el Comité Corporativo de Auditoría lo pasó para mañana a las 8:30 (horas), entonces lo estaría presentando mañana (24 de marzo del 2026) en la sesión 05-26CCA del Comité Corporativo de Auditoría".

Dicho lo anterior, el señor **Solís Bonilla** acota: "OK ¿entonces en resumen?".

Inmediatamente, el señor **Jorge Jiménez** responde: "En resumen es dar por conocido los informes pendientes a las sesiones 03-26, 04-26 y 05-26 (ver imagen n.°3)".

Se dispone:

1. Dar por conocido el informe de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de BCR Pensión S.A, asignados para la atención de la auditoría interna de la Sociedad con corte al acta de la sesión No. 02-03-04 y 05 del 2026.

Imagen n.°3. Se dispone
Fuente: Auditoría Interna

Adicionalmente, el señor **Solís Bonilla** acota: "Y dar por aceptado, planteado y aceptado el compromiso suyo para con esta Junta Directiva, de limpiar lo que son pendientes a la brevedad posible". El señor **Jiménez** responde: "Sí señor".

En el acto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** agrega: "Don Néstor, es que, por ejemplo, yo no estaría de acuerdo en este se dispone, porque si nos vamos a la filmina anterior (se refiere a la imagen n.°2), don Jorge Daniel, si me hace el favor, donde aparecen los pendientes. Es que a mí lo que me preocupa es que hay dos pendientes que son del 2025 y lo

que se nos está pidiendo es dar por conocido y atendido, y no es cierto, porque no hay fecha cierta de cuándo se van a ver estos nuevos pendientes. No sé, doña Laura (Villalta Solano), si usted me puede ayudar con la presentación".

A lo cual, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Aquí lo tengo, aquí la tengo. Yo de hecho, doña María del Pilar, voy a revisar todos los pendientes porque incluso conversando con doña Laura (Villalta Solano), me pasó -y a petición de doña Joaquinita (Arroyo Fonseca)- una serie de pendientes que teóricamente debería revisarlos para ver la evidencia. A esto me le voy a abocar para sacarlo lo más pronto posible. Y sí estoy de acuerdo en que se modifique, que no se dé por conocido, sino que se replantee para poder salir de todos esos pendientes".

De lo anterior, la señora **Muñoz Fallas** comenta: "Don Néstor, perdone, pero es que a mí me gustaría ver la presentación, porque es que en mi caso yo no podría tomar ese acuerdo, porque los tres pendientes son del 2025 y no hay nueva fecha, si nos ponemos a ver, el primero tenía que cumplirse en junio del 2025, el segundo en setiembre del 2025 y tenemos otro de febrero del 2026, o sea, los tres están caducos en cuanto a fecha.

Pueden pasar, por favor, a la siguiente filmina (se refiere a la imagen n.°3) y el acuerdo que nos están pidiendo es dar por conocido de la gestión de control y seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva, asignados para la atención de la Auditoría Interna. Ciertamente estamos dando por conocido, pero me parece que no podemos aceptar que venga con fechas tan atrasadas de cumplimiento estos acuerdos, ese es mi punto don Néstor. Muchas gracias".

En la misma línea, el señor **Solís** acota: "Sí doña Pilar, yo le entiendo. Como alternativa, lo que yo estoy planteando, e igual ya lo había visto y se lo acabo de preguntar a don Jorge Daniel, era que lo trajera para la próxima reunión, esa es la alternativa, porque en caso contrario, va a quedar el pendiente ahí sin cumplir. Voy a darle la palabra a doña Marjorie y ya me devuelvo".

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** aporta: "Yo estoy en la misma línea de doña María Pilar. Yo tampoco estaría de acuerdo en atender este acuerdo tal cual está, porque no se cumplió a la fecha y, tras de eso, hoy presenta los pendientes sin fecha de cuándo los va a terminar, entonces, yo no estaría de acuerdo en aprobar, como él lo está presentando, al menos, si no, que en el acuerdo quede que lo que se le va a dar es un mes, no para que lo traiga, para que lo haya atendido; y un mes sin ninguna excusa, sin ningún cambio y más bien, un mes es mucho, porque son cosas que tienen seis meses y más de estar atrasadas…".

De lo anterior, el señor **Néstor Solís** dice: "Doña Marjorie, yo no estoy hablando de un mes, estoy hablando de la próxima sesión. Don Fernando".

Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** comenta: "En el mismo sentido, don Néstor. Son temas de junio y setiembre del año pasado, es que seguimos, aquí dice dar por conocido el informe y seguimiento (se refiere a la imagen n.°3). ¡No! Seguimiento no hay, porque no hemos cumplido con el informe de junio, ni el de setiembre con el pendiente.

Entonces, al igual que las señoras colegas de este cuerpo colegiado, yo creo que hay que ponerle fecha, vos estás planteando que sea la próxima sesión de Junta Directiva, yo estoy de acuerdo, pero entonces que lo hagan en la próxima sesión.

Es que no puede ser que sigamos en este cuento de que es junio, setiembre ¡Estamos en marzo del 2026, por Dios! O sea, es que una tiene un atraso de nueve meses y el otro tiene un atraso de seis meses ¡No puede ser! Es demasiado el atraso y es parte de la preocupación que ha estado externando esta Junta Directiva desde el inicio con temas de Auditoría.

Esta es una vez más, tenemos un atraso y otra vez presentan el pendiente en todas las sesiones en las que se revisan pendientes, aparecen esos y en la próxima van a volver a aparecer, y así vamos, esto es un tema de nunca acabar. Hay que ponerle fecha, yo creo que la fecha que vos estás planteando es razonable, máxime que se ha tenido desde junio y desde setiembre del año pasado para atender los pendientes, don Néstor".

Sobre el particular, el señor **Solís** comenta: "Yo estoy de acuerdo, don Fernando. Planteo una fecha como alternativa, pero por dentro yo no estoy convencido ni siquiera de plantear ese espacio adicional. Me parece que no se lo ha ganado, porque no ha tenido la actitud para con nosotros de explicarnos, de decirnos y de cumplir, ante todo, pero como alternativa, yo plantearía que la próxima sesión y no más de eso. Doña María del Pilar…, no la escuchamos, señora".

Adicionalmente, la señora **Muñoz** manifiesta: "Bueno, don Néstor. Es que también, cuando yo revisé la presentación, el segundo considerando creo que no podemos acogerlo. Doña Laura, yo no sé si usted me ayuda, por favor, o no sé quién está proyectando". La señora **Laura Villalta Solano** responde: "Es don Jorge Daniel".

Siendo así, la señora **María del Pilar Muñoz** acota: "Don Jorge Daniel, ¿me puede por favor presentar los considerandos (ver imagen n.°4)? Es que en el segundo dice que se han definido fechas de atención, para los pendientes definidos por la Auditoría Interna y se encuentran con la debida atención y planificación para ser presentados a este órgano de dirección.

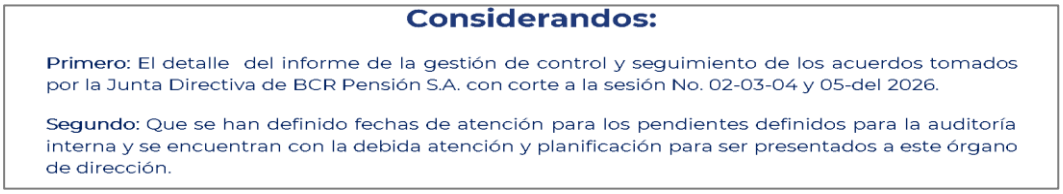

Imagen n.°4. Considerandos
Fuente: Auditoría Interna

Precisamente, eso es lo que no se está cumpliendo. Entonces, yo creo que este segundo considerando no se puede aceptar, porque las fechas que presentaron inicialmente están totalmente vencidas, entonces, yo no sé, don Néstor, si a nivel de acuerdo como para ir ganando tiempo, sería como dar por recibido el informe de temas pendientes de la Auditoría, e instar al auditor a presentar los informes para su atención en la próxima sesión".

En la misma línea, el señor **Solís** manifiesta: "Doña María del Pilar, a mí me parece valioso que, considerando, por ejemplo, su inquietud tal cual, a donde dice tal cosa debe decir correctamente tal cosa, porque si no vamos a seguir jugando *ping-pong* entre el señor auditor y nosotros. Es muy difícil, porque todas las sesiones de Junta Directiva le gastamos

media hora, cuarenta y cinco minutos, y hasta más, para ponernos de acuerdo de qué se vale y qué no se vale.

Él sabe y tiene muchos años de experiencia para saber qué es posible y qué no es posible, y cuáles son sus obligaciones para con la empresa y para con esta Junta Directiva. Yo lo que siento es que, por lo menos en mi caso, me vieron la cara de San Carleño, y no se vale, no es la idea".

Por lo que, la señora **Muñoz Fallas** indica: "Sí señor, yo creo que ese segundo considerando debe cambiarse, porque lo que ahí se expresa, no va acorde con la realidad".

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "Don Jorge, ¿qué hacemos?". El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Don Néstor de acuerdo, cambiamos eso y en la próxima sesión espero tener, no sé si todos, pero todos los pendientes posibles".

El señor **Néstor Solís** indica: "Don Fernando".

A lo que, el señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: "Yo creo que considerando debería decir que, dado que no se cumplió con el pendiente correspondiente, se define una nueva fecha para la próxima sesión, pero debe quedar claro que no se está cumpliendo con la atención del seguimiento de los pendientes. Es que don Jorge Daniel, es un pendiente de junio del año pasado.

Entonces, aquí está poniendo que se han definido fechas de atención y, además, las fechas de atención se definen, pero no se cumplen. Entonces, que quede que se definió la fecha, no se cumplió y se está definiendo una nueva fecha, a ver si se cumple, pero las fechas están definidas desde el día uno cuando se pidió en junio y hoy estamos en marzo finalizando, ya casi en abril y no se cumple el pendiente.

Por tanto, en el considerando debe decir 'dado que no se cumplió con la fecha definida de junio, ni las posteriores -que no sé cuántas son- de este pendiente particular', entonces, la Junta Directiva, dispone darle seguimiento en la próxima sesión de Junta Directica con las fechas correspondientes cumplidas y los pendientes cumplidos. Eso es lo que tiene que decir, porque si no, la fecha está definida, pero eso no garantiza que nos presentan el seguimiento correspondiente. Eso tiene que finalizarse".

Al respecto, el señor **Jorge Daniel Jiménez** responde: "Estoy de acuerdo". El señor **Solís** consulta: "¿Estoy de acuerdo con qué? Por favor"

Inmediatamente, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Con presentar para la próxima sesión el avance de todos los pendientes que me sean posible definir, determinar. Tengo que analizar si hay algún otro que no me quede así…, para poderlo tener oportunamente en la primera sesión, sino que tal vez me pueda requerir más tiempo, pero sí estoy de acuerdo. De hecho, tengo el deseo de revisar todos los pendientes porque esto se me ha venido quedando y luego me salen otra vez los mismos, y esas cosas quiero verla, revisarlas bien".

Sobre el particular, el señor **Solís** indica: "Yo le pediría respetuosamente, que haga un alto y que revise lo que tenga que revisar, y que ordene lo que tenga que ordenar. Ya nosotros, por lo menos yo en lo personal, ya me cansé de estar en ese jugueteo, y que don Jorge Daniel y que los pendientes, que sí y que no, y que se ha vuelto hasta *cantinflesco*, con el respeto al caso, don Jorge.

Así que, solucionemos de una vez por todas, porque yo siento que, como Junta Directiva, y hago general el comentario, no estábamos dispuestos a seguir en estas, estamos todos cansados de estar en este incumplimiento constante y en este... ¿cómo lo llamo? En esta lluvia de pretextos cuando no es una cosa, es la otra, eso hay que pararlo, hay que cumplir con los pendientes y hay que ordenarse".

Por su parte, el señor **Jorge Daniel Jiménez** responde: "De acuerdo".

Finalmente, el señor **Solís** acota: "¿Todo eso queda en actas, doña Laura?". La señora **Laura Villalta** responde: "Sí señor, estamos en grabación".

Por lo que, el señor **Solís Bonilla** comenta: "Estamos en grabación, bueno. Entonces don Jorge, estaríamos con eso ¿Qué más tenemos?". El señor **Jiménez** responde: "Eso es, (hay) un tema más adelante".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo comentado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el detalle de requerimientos de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. con la Auditoría Interna comprende las actas de la sesión 02-26 a la sesión 05-26.

Segundo. Que, para la atención de los requerimientos de la Junta Directiva se debe contar con el informe de atención y para la solicitud de prórroga, se debe contar con la propuesta de fecha de presentación a este órgano de dirección.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el detalle de acuerdos que contiene los requerimientos de la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. con la Auditoría Interna de la sociedad, que comprende las actas de la sesión 02-26 a la sesión 05-26, conforme al documento conocido en su oportunidad cuya copia forma parte del acuerdo y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

2.- Dejar constando la preocupación del directorio respecto de que, a la fecha de corte, se incumplen varios pendientes del 2025 los cuales se encuentran vencidos y que no se han definido las fechas para su atención.

3.- Encargar al Auditor Interno presentar, en la próxima sesión de Junta Directiva los informes que atienden los acuerdos pendientes de atención, consignados en la parte expositiva de este acuerdo, así como los pendientes consignados en el acuerdo de la sesión 05-26, artículo III, punto 2) del 24 de febrero del 2026.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la L*ey Reguladora del Mercado de Seguros*, que incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, y en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

De seguido, según lo dispuesto en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos* corresponde conocer la propuesta de adjudicación del miembro externo del Comité de Riesgos de BCR Pensione y propuesta de conformación del Comité de Riesgos. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Pasamos de tema, hay una adjudicación del miembro externo del Comité de Riesgos de BCR Pensiones, ese tema también está para exponer por don David. Don David, lo escuchamos".

Interviene la señora **Laura Villalta Solano** diciendo: "Don Néstor, perdón. El tema d.3 y d.4, don Mauricio solicitó retirarlos en el orden del día".

Al respecto, el señor **Néstor Solís** menciona: "Ah, perdón. Don Mauricio, si nos explicas por qué los retiramos, nada más por orden".

Inmediatamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica: "Sí señor. El tema d.3 y d.4, solicité a la Junta (Directiva) trasladarlos a una próxima sesión, en vista del oficio 256 (SP-256-2026) que vino de la Superintendencia (de Pensiones, Supen), el pasado jueves y en la cual voy a necesitar un análisis sobre la nota. Entonces, por un tema de prudencia, mejor sacar los temas hasta resolver la nota de la Superintendencia".

De lo anterior, el señor **Solís** acota: "Lo habíamos conversado, creo que cuando estábamos por iniciar la reunión. No sé si hay algún comentario o pregunta que sea necesaria, si no, estaríamos manejándolo tal cual lo está planteando don Mauricio".

Los señores directores manifiestan no tener comentarios al respecto.

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** señala: "No hay comentarios, don Mauricio. Vamos para adelante".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de las razones por las cuales se traslada el conocimiento de los temas: propuesta de adjudicación del miembro externo del Comité de Riesgos de BCR Pensione y propuesta de conformación del Comité de Riesgos, para una próxima sesión.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* continúa participando, por la modalidad de telepresencia, el señor **David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo** y presenta a consideración de esta Junta Directiva, el

documento fechado 18 de marzo del 2026, correspondiente al plan de vacaciones de la Jefatura de Riesgos de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Entonces, ahora sí pasamos. Y pasamos entonces, doña Laura, a *Asuntos Informativos*".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** aclara: "No señor, están los planes de vacaciones de la Jefatura de Riesgo y, posteriormente, el de la Gerencia de la Sociedad".

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** indica: "Bueno, los escuchamos, entonces".

Inmediatamente, el señor **David Madrigal Morales** presenta: "Gracias don Néstor. Aquí les presento el plan de vacaciones 2026 de la Jefatura de Riesgos. Básicamente, este es el detalle: dos días en abril, cuatro días en julio, dos en octubre, tres en noviembre y cuatro en diciembre; y quedan ocho días para disfrutar de enero y octubre del 2027 y apenas acaben estos días les estaría pasando el detalle de esos ocho días el próximo año (ver imagen n.°1). Este es el detalle del plan de vacaciones, no sé si con esto tienen alguna consulta".

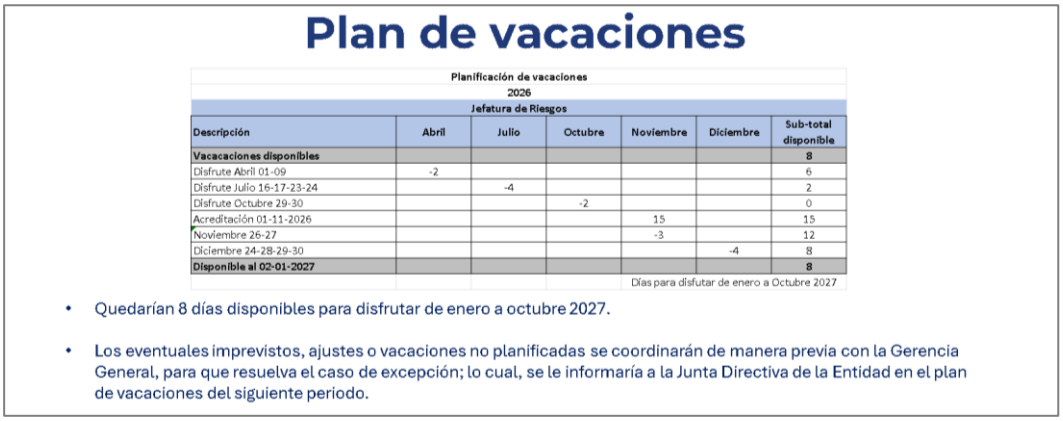

Imagen n.°1. Plan de vacaciones
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Siendo así, el señor **Solís Bonilla** acota: "Déjenme ver. Señores, señoras ¿consultas o comentarios?". Los señores directores manifiestan no tener consultas y de seguido acota: "No hay don David, no hay consultas ni comentarios. Eso quiere decir que, en principio, estamos de acuerdo".

Continuando con la presentación, el señor **Madrigal** expone: "Perfecto, gracias. Entonces, pasando a la propuesta de acuerdo y según los considerandos, se dispone: aprobar la propuesta de plan de vacaciones de David Madrigal, como Jefatura de Riesgo y Control Normativo; instruir a David Madrigal para que proceda a informar a la Oficina de Planillas y Presupuesto del Conglomerado el acuerdo de dicha aprobación; informar a la Junta Directiva sobre aquellas vacaciones no planificadas que por imprevistos modifiquen este plan y, en el entendido de que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la presidencia de la Junta Directiva; y aprobar en firme (ver imagen n.°2)".

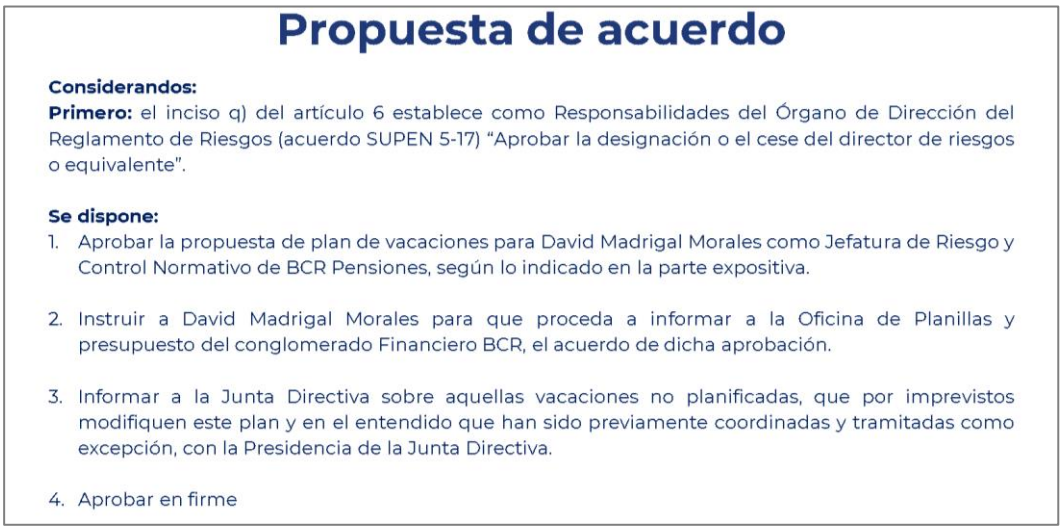

Propuesta de acuerdo

Considerandos:
Primero: el inciso q) del artículo 6 establece como Responsabilidades del Órgano de Dirección del Reglamento de Riesgos (acuerdo SUPEN 5-17) "Aprobar la designación o el cese del director de riesgos o equivalente".

Se dispone:
1. Aprobar la propuesta de plan de vacaciones para David Madrigal Morales como Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR Pensiones, según lo indicado en la parte expositiva.
2. Instruir a David Madrigal Morales para que proceda a informar a la Oficina de Planillas y presupuesto del conglomerado Financiero BCR, el acuerdo de dicha aprobación.
3. Informar a la Junta Directiva sobre aquellas vacaciones no planificadas, que por imprevistos modifiquen este plan y en el entendido que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la Presidencia de la Junta Directiva.
4. Aprobar en firme

Imagen n.°2. Propuesta de acuerdo
Fuente: Jefatura de Riesgos y Control Normativo

Finalmente, el señor **Solís** consulta: "¿Estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado y de seguido, indica: "Bien, don David, estamos de acuerdo".

Así las cosas, se suspende la comunicación con el señor David Madrigal-.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Que, el inciso q) del artículo 6 establece como Responsabilidades del Órgano de Dirección del *Reglamento de Riesgos* (Acuerdo Supen 5-17) *"Aprobar la designación o el cese del director de riesgos o equivalente".*

Se dispone:

1.- Dar por conocido el plan de vacaciones del señor David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo, conforme se detalla a continuación:

Planificación de vacaciones						
2026						
Jefatura de Riesgos						
Descripción	**Abril**	**Julio**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Sub-total disponible**
Vacacaciones disponibles						**8**
Disfrute Abril 01-09	-2					6
Disfrute Julio 16-17-23-24		-4				2
Disfrute Octubre 29-30			-2			0
Acreditación 01-11-2026				15		15
Noviembre 26-27				-3		12
Diciembre 24-28-29-30					-4	8
Disponible al 02-01-2027						**8**
				Días para disfutar de enero a Octubre 2027		

2.- Aprobar el plan de vacaciones del señor David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo, conforme se detalla a continuación:

- **Abril**
  - 1 y 9 de abril, dos días.

- **Julio**
  - 16 y 17 de julio, dos días
  - 23 y 24 de julio, dos días
- **Octubre**
  - 29 y 30 de octubre, dos días,
- **Noviembre**
  - 24 y 27 de noviembre, dos días
- **Diciembre**
  - del 24 al 30 de diciembre, cuatro días

3.- Instruir al señor David Madrigal Morales, jefe de Riesgos y Control Normativo, remitir a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR el presente acuerdo, para lo que corresponda.

4.- Instruir al señor David Madrigal Morales ejecutar las siguientes acciones:

- Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI.
- Enviar por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR, el presente acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.
- Informar a la Junta Directiva oportunamente sobre aquellas vacaciones no planificadas, que por imprevistos modifiquen este plan y en el entendido que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la Presidencia de la Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta a consideración de esta Junta Directiva, el documento fechado 18 de marzo del 2026, correspondiente al plan de vacaciones de la Gerencia General de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A para el periodo 2026.

Para la presentación de este tema, participa en modalidad de telepresencia, de la señora Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero-Administrativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Don Mauricio, lo escuchamos”.

De seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica: “Perfecto, con el siguiente tema, doña Marianela me va a ayudar a presentar. Vamos bajo el mismo formato presentado por don David, (haciendo referencia al artículo inmediato anterior). Aquí lo que traigo es la propuesta del plan de vacaciones del año 2026, ahí se encuentran los antecedentes (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

En resumen, mi plan de vacaciones, nada más para informarles, yo tengo al día de 28 días con el último corte al 28 de febrero (del 2026), entonces lo que estoy presentando es un plan para 22 días hábiles durante el año: tres días en marzo, cinco en abril, cinco en agosto, cuatro en diciembre y, finalmente, cinco en el mes de enero. De estos 28 días estaría tomando 22, y me estarían quedando seis días pendientes para cualquier imprevisto que surja durante el año (ver imagen n.°2).

Plan de vacaciones

Fecha inicial	Fecha final	Días
Saldo inicial		28*
27/3/2026	31/3/2026	3
1/4/2026	9/4/2026	5
3/8/2026	7/8/2026	5
24/12/2026	30/12/2026	4
4/1/2027	8/1/2027	5
Total días programados		22
Saldo final		6**

*Dato reportado por Capital Humano al 28 de febrero 2026.

** Se consideran 6 días para imprevistos durante 2026.

Imagen n.°2. Plan de Vacaciones
Fuente: Gerencia de la sociedad

Aquí la idea, y como ustedes recordarán, mi periodo de vacaciones es el primero de enero de cada año. La idea es que, con esto se pueda cumplir y ver si la Junta (Directiva) está de acuerdo y pasar a la parte de considerandos y a la propuesta de acuerdo".

A lo que, el señor **Solís Bonilla** indica: "No hay comentarios, don Mauricio. Adelante".

Continuando con la presentación, el señor **Mauricio Rojas** expone: "Perfecto, entonces, aquí lo que se dispone es aprobar, en firme, el plan de vacaciones para este año 2026, según lo indicado en la parte expositiva. En el mismo caso que se me encargue proceder con la Oficina de Planillas (y Presupuesto del Conglomerado Financiero BCR) la confección de dichas boletas; e informar en el futuro a la Junta Directiva sobre vacaciones no planificadas que se dieran por algún tipo de imprevisto y, como dije, finalmente, acuerdo en firme y eso sería el tema".

Siendo así, el señor **Solís** consulta: "Señoras, señores, ¿estamos de acuerdo en firme?". Los señores directores manifiestan no tener consultas y de seguido indica: "Don Mauricio, estamos de acuerdo".

Inmediatamente, se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en la Directriz MP 099, Art 4) sobre la responsabilidad del órgano de dirección de: Establecer una estructura organizativa que permita la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades.

> ***Artículo 4°-Responsabilidades y funciones de la Junta Directiva u Órgano de Dirección.***
>
> *Con base en las buenas prácticas internacionales sobre Gobierno Corporativo mencionadas en la parte considerativa, y en estricto apego de la estructura jurídica de cada institución, se espera de la junta directiva u órgano de dirección, cumplir con al menos las siguientes responsabilidades y funciones:*
>
> *6. Establecer, sin detrimento de lo que estipule la ley, una estructura organizativa que permita la toma de decisiones eficaz y el cumplimiento de sus responsabilidades; una relación adecuada con sus supervisores, cuando aplique, así como que tome en cuenta los intereses legítimos de los usuarios, el ente propietario o los accionistas, y otras partes interesadas. Lo anterior con el fin de asegurar una prestación de servicios continua, eficiente, de calidad y adaptada a los cambios sociales, financieros y tecnológicos.*

Segundo. Que, la Junta Directiva debe conocer y aprobar el plan de vacaciones del Gerente General.

Tercero. Que, el acuerdo le será comunicado a la Oficina de Planillas y presupuesto del Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el plan de vacaciones para el periodo 2026 del señor Mauricio Rojas Díaz, como Gerente General de BCR Pensiones, conforme se detalla seguidamente:

Plan de vacaciones

Fecha inicial	Fecha final	Días
Saldo inicial		28*
27/3/2026	31/3/2026	3
1/4/2026	9/4/2026	5
3/8/2026	7/8/2026	5
24/12/2026	30/12/2026	4
4/1/2027	8/1/2027	5
Total días programados		22
Saldo final		6**

*Dato reportado por Capital Humano al 28 de febrero 2026.

** Se consideran 6 días para imprevistos durante 2026.

2.- Aprobar el plan de vacaciones del señor Mauricio Rojas Díaz, gerente General de BCR Pensiones, conforme se detalla a continuación:

- **Marzo**
  - Del 27 al 31 de marzo, tres días.
- Abril
  - Del 1 al 9 de abril, cinco días
- **Agosto**
  - Del 3 al 7 de agosto, cinco días

- **Diciembre**
  - del 24 al 30 de diciembre, cuatro días
- **Enero 2027**
  - del 4 al 8 de enero del 2027, cinco días.

3.- Instruir al señor Mauricio Rojas Díaz ejecutar las siguientes acciones:

- Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI.
- Enviar por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR, el presente acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.
- Informar a la Junta Directiva oportunamente sobre aquellas vacaciones no planificadas, que por imprevistos modifiquen este plan y en el entendido que han sido previamente coordinadas y tramitadas como excepción, con la Presidencia de la Junta Directiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** y presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 18 de marzo del 2026, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a febrero del 2026. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

Al respecto, la señora Marianela Vílchez realizó una pormenorizada presentación del tema, en el artículo inmediato anterior, y para efectos de publicación, presenta la siguiente información:

Balance de Situación BCR Pensiones.

El activo total de la sociedad para febrero 2026 asciende a ¢10,832 millones, el 80.0% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo crece 4.58% que en cifras absolutas representa ¢474.1 millones, dicha variación radica con el registro relacionado con el nuevo contrato de arrendamiento conforme a la NIIF -16 y al crecimiento de las inversiones en instrumentos financieros, por el logro en los resultados financieros.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢2,702 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas y comisiones por pagar, el cual contiene un 85.4% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta, el 50% de la distribución de las utilidades por transferir a los afiliados y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias, entre otras.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Pensiones por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". Importante hay que mencionar que en el mes julio 2025 da inicio al nuevo contrato de arrendamiento por 5 años que finaliza en junio 2030.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a febrero 2026 de 8,130 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año.

Balance General
(millones de colones)

Cuenta	Feb_25	Dic_25	Ene_26	Feb_26	Variación Feb 25 Abs	Variación Feb 25 %	Variación Ene 26 Abs	Variación Ene 26 %	Presup	Variación Abs	Variación %
ACTIVO	**10,358**	**10,541**	**10,730**	**10,832**	**474**	**4.58%**	**102**	**0.95%**	**10,498**	**334**	**3.2%**
DISPONIBILIDADES	1,002	132	171	441	-560	-55.94%	270	158.05%	92	349	N/A
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7,888	8,627	8,761	8,662	774	9.81%	-100	-1.14%	8,682	-20	-0.2%
CUENTAS Y PRODUCTOS POR COBRAR	779	823	828	746	-33	-4.26%	-82	-9.88%	798	-52	-6.5%
OTROS ACTIVOS	689	959	970	983	294	42.59%	13	1.30%	926	57	6.1%
PASIVO	**2,318**	**2,572**	**2,652**	**2,702**	**384**	**16.56%**	**51**	**1.91%**	**2,414**	**288**	**11.9%**
CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS	2,230	2,149	2,237	2,308	78	3.49%	72	3.21%	1,959	349	17.8%
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS A PLAZO	25	302	295	276	251	N/A	-20	-6.66%	314	-38	-12.2%
PROVISIONES	22	0	0	0	-22	-100.00%	0	0.00%	0	0	0.0%
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	41	121	120	118	77	185.00%	-2	-1.30%	141	-23	-16.3%
PATRIMONIO	**8,040**	**7,969**	**8,079**	**8,130**	**90**	**1.12%**	**51**	**0.63%**	**8,084**	**46**	**0.6%**
CAPITAL SOCIAL	1,279	1,279	1,279	1,279	0	0.00%	0	0.00%	1,279	0	0.0%
CAPITAL MÍNIMO	4,650	4,650	4,650	5,050	400	8.60%	400	8.60%	4,628	423	9.1%
AJUSTES AL PATRIMONIO	60	61	63	64	4	6.00%	0	0.21%	43	21	48.6%
RESERVAS PATRIMONIALES	256	256	256	256	0	0.00%	0	0.00%	256	0	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	161	1,089	107	158	-3	-1.56%	51	47.45%	166	-8	-4.9%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	1,633	633	1,722	1,322	-311	-19.04%	-400	-23.22%	1,289	33	2.6%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**10,358**	**10,541**	**10,730**	**10,832**	**474**	**4.58%**	102	**0.95%**	**10,498**	**334**	**3.2%**

Estado de Resultados BCR Pensiones.

Los ingresos operacionales registrados al mes de febrero equivalen a ¢1,446 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas a los fondos administrados (comisión

sobre saldo administrado), estas integran un 95.8% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢1,386 millones de ingresos por comisiones.

El siguiente gráfico ilustra el comparativo interanual (febrero) de los ingresos obtenidos por la administración de fondos.

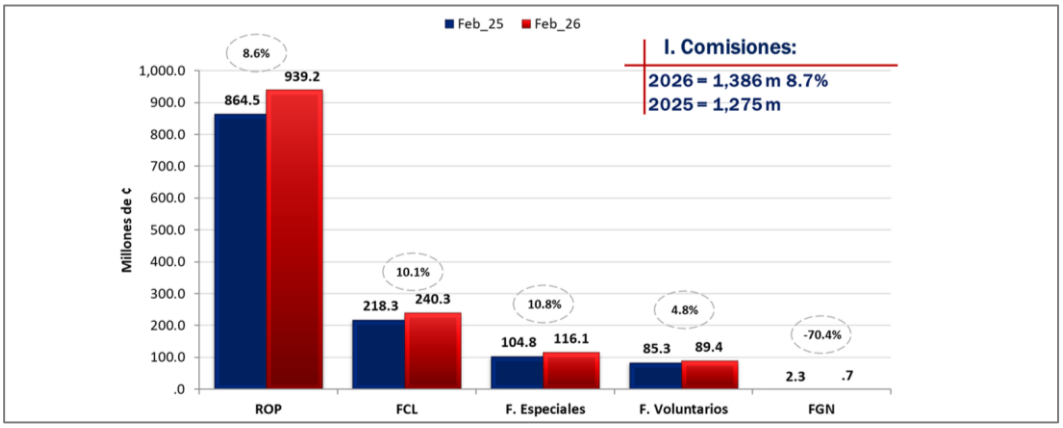

Los gastos de administración presentan una variación interanual de 6.1%, originado por los desembolsos relacionados a la cuenta de "Gastos generales" en línea con el pago de la anualidad de la tarifa del proveedor de índices Bloomberg.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan una variación interanual de 8.1%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un mayor desembolso en la partida de "Gastos con partes relacionadas" por el incremento en los servicios jurídicos y auditaría externa, entre otras.

En el mes de febrero, BCR Pensiones logró una utilidad antes de distribución de participaciones de ¢484 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢158 millones.

Estado de resultados mensual vrs Presupuesto

(millones de colones)

Cuenta	Mensual				Var Feb 26 - Feb 25		Var Feb 26 - Ene 26		Var Feb 26 - Dic 25		Acumulado	Presup	Variación	
	Feb_25	Dic_25	Ene_26	Feb_26	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Feb_26	Feb_26	Abs	%
INGRESOS OPERACIONALES	**629**	**744**	**769**	**677**	**48**	**7.6%**	**-92**	**-12.0%**	**-67**	**-9.0%**	**1,446**	**1,483**	**-37**	**-2.5%**
Comisiones por Administración de Fondos	609	724	731	655	46	7.6%	-76	-10.3%	-69	-9.5%	1,386	1,428	-42	-2.9%
Otros Ingresos Operativos	20	20	38	22	2	8.5%	-16	-42.5%	2	8.5%	61	55	5	9.5%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**319**	**288**	**328**	**335**	**16**	**5.0%**	**7**	**2.0%**	**47**	**16.5%**	**663**	**721**	**-58**	**-8.1%**
Gastos de Personal	277	242	284	269	-8	-2.8%	-15	-5.4%	27	11.1%	553	620	-67	-10.7%
Gastos por Servicios Externos	13	7	16	5	-9	-65.5%	-12	-71.6%	-2	-30.2%	21	36	-15	-41.7%
Gastos Generales	29	36	28	61	32	113.7%	33	120.3%	26	71.8%	89	65	24	36.8%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	**162**	**192**	**159**	**169**	**7**	**4.3%**	**10**	**6.1%**	**-23**	**-12.0%**	**328**	**344**	**-16**	**-4.6%**
Comisiones por Servicios	96	87	88	100	4	4.0%	12	13.4%	13	15.1%	189	184	5	2.7%
Gastos con Partes Relacionadas	51	83	57	56	4	8.6%	-1	-1.3%	-27	-32.4%	112	154	-41	-26.9%
Otros Gastos Operativos	14	22	14	13	-1	-9.3%	-1	-10.1%	-9	-42.5%	27	6	21	N/A
Resultado Operacional	148	265	282	173	25	16.9%	-108	-38.5%	-91	-34.5%	455	418	37	8.9%
Resultado Financiero	44	73	43	-13	-58	-129.8%	-56	-130.7%	-86	-118.1%	30	85	-55	-64.7%
Utilidad o Pérdida Antes de Impuestos	193	338	325	160	-33	-16.9%	-165	-50.7%	-178	-52.6%	485	502	-17	-3.4%
Comisión Nacional de Emergencias	6	10	10	5	-1	-17.2%	-5	-51.1%	-5	-53.0%	14	15	-1	-5.3%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	**127**	**227**	**215**	**102**	**-26**	**-20.1%**	**-113**	**-52.6%**	**-125**	**-55.1%**	**317**	**333**	**-16**	**-4.9%**
Distribución 50% de Utilidades	64	113	107	51	-13	-20.1%	-56	-52.6%	-62	-55.1%	158	166	-8	-4.9%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	**64**	**113**	**107**	**51**	**-13**	**-20.1%**	**-56**	**-52.6%**	**-62**	**-55.1%**	**158**	**166**	**-8**	**-4.9%**

Carteras Administradas

Las carteras administradas en colones manifiestan un crecimiento interanual a febrero de 6.5% y en dólares de 8.3%, acumulando un saldo total administrado de ¢1,921,335 millones en colones y $17.4 millones en dólares.

El 02 de febrero del 2026 se procedió con la liquidación total del Fondo de Garantía Notarial, entregando a la DNN el monto de ¢1,800.9 millones.

Carteras administradas

(Crecimiento Interanual Febrero 2026 - en millones de colones)

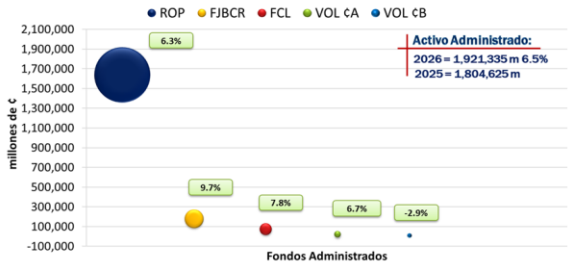

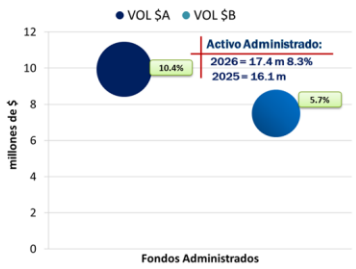

Detalle	ROPC	FCL	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
Aportes / Retiros	3.2%	2.9%	6.5%	-4.6%	3.8%	5.0%
Entradas/Salidas por LT	-3.5%	0.6%	-4.4%	-2.7%	-2.3%	-8.0%
Rendimiento	6.6%	4.3%	4.6%	4.5%	8.9%	8.6%
Variación Interanual %	6.3%	7.8%	6.7%	-2.9%	10.4%	5.7%

(Efecto G-10 representa el 2.8% del activo neto)

Balance de Situación Fondos Administrados.

En el activo de los fondos administrados, la cuenta de mayor representación corresponde a la de "Inversiones en instrumentos financieros", la cual figura entre un 95.4% y 99.1% de cada uno de ellos, por otra parte, la clasificación de "Efectivo y equivalentes de efectivo" constituye entre un 0.7% y un 3.9%, y la de "Cuentas y productos por cobrar" entre un 0.2% y 1.3%, ambas del activo de los fondos, en esta última se registra el impuesto de renta por cobrar.

El pasivo de los fondos administrados comprende el registro de las comisiones por administración que son canceladas a BCR Pensiones, este ingreso se define como el más importante de dicha entidad y que para efectos de los fondos representa en promedio el equivalente al 0.1% del total de pasivo y patrimonio.

Dentro del grupo de patrimonio, la clasificación de mayor importancia es el rubro de capitalización individual, con una cooperación de entre 97.0% y un 99.7% para cada uno de los fondos; en dicha cuenta se registran los aportes realizados por cada uno de los clientes de BCR Pensiones.

Balance de Situación – Fondos Administrados

(Febrero 2026)

	Millones de ¢					Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
ACTIVO	**1,637,600**	**74,548**	**178,741**	**21,020**	**10,076**	**9,939**	**7,502**
Efectivo y equivalentes de efectivo	15,409	2,913	1,271	343	343	344	218
Inversiones en instrumentos financieros	1,619,376	71,449	177,105	20,623	9,710	9,481	7,187
Cuentas y productos por cobrar	2,815	186	364	53	23	115	97
Impuesto sobre la renta por cobrar	2,815	186	364	53	23	16	12
Estimación por deterioro	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO	**444**	**113**	**55**	**24**	**12**	**8**	**6**
Comisiones por pagar	444	113	55	24	12	8	6
PATRIMONIO	**1,637,155**	**74,435**	**178,685**	**20,995**	**10,064**	**9,932**	**7,496**
Cuentas de capitalización individual	1,612,922	72,942	176,281	20,927	9,760	9,745	7,332
Aportes recibidos por asignar	0	0	0	9	0	0	0
Utilidad del período no capitalizada	-23,355	-500	-1,859	-141	-66	52	52
Ajustes al patrimonio	47,589	1,992	4,264	200	370	135	111
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	**1,637,600**	**74,548**	**178,741**	**21,020**	**10,076**	**10**	**8**

	Millones de ¢							Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	444	113	55	24	12	4	3	655

Estado de Resultados Fondos Administrados.

Los ingresos financieros de los fondos administrados contemplan la cuenta de ingresos por inversiones en instrumentos financieros, la cual incorpora la clasificación de mayor importancia,

ya que para los fondos en colones expresa entre el 0.0% y 27.1% de los ingresos, y para los de dólares un promedio de 47.4%.

En el caso de las ganancias relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 47.2% y 100% del total del grupo que conforman. Por otra parte, para los fondos en colones, los ingresos por diferencial cambiario aportan entre un 0.0% y 25.4% del total del ingreso.

Para los fondos administrados en colones, la cuenta más relevante del grupo de gastos financieros corresponde a la fluctuación cambiaria, la cual constituye entre 51.4% y el 62.1% del egreso, lo anterior por la posición en moneda extranjera de cada uno de ellos.

En el caso de las perdidas relacionadas con las inversiones en instrumentos financieros, refleja una participación de entre 37.9% y 48.6% del total del grupo que conforman en los fondos en colones, y hasta un 99.5% en los fondos en dólares.

Estado de Resultados - Fondos Administrados

(Febrero 2026)

	Millones de ¢						Miles de $	
	ROPC	FCL	FJEBCR	FGN	FVA¢	FVB¢	FVA$	FVB$
INGRESOS FINANCIEROS	130,732	3,150	10,140	4	829	456	342	273
Por efectivo y equivalentes de efectivo	43	7	3	0	1	1	1	1
Por inversiones en instrumentos financieros	14,133	854	1,700	0	210	103	82	64
Ganancia realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7	1	80	0	3	14	34	23
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	85,725	1,487	5,795	4	424	238	225	185
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	30,814	799	2,556	0	191	98	0	0
Ingresos por disminución de estimaciones	10	2	4	0	0	0	0	0
GASTOS FINANCIEROS	139,854	3,039	10,652	0	802	437	175	144
Perdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	67,972	1,152	4,507	0	313	191	172	144
Perdida en la negociación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0
Perdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)	71,818	1,886	6,139	0	489	245	0	0
Gastos por estimación de deterioro de activos	64	1	7	0	0	0	2	1
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE COMISIONES	-9,122	111	-512	4	27	19	168	129
Comisiones por pagar	939	240	116	1	51	24	16	12
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	-10,061	-129	-628	4	-24	-6	152	116
Plusvalía/Minusvalía por valoración	-2,648	-224	-279	0	-30	-23	6	-4
RESULTADO INTEGRAL	-12,709	-353	-907	4	-54	-29	158	112

	Millones de ¢							Total
COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN COLONIZADO	939	240	116	1	51	24	8	6	1,386

Indicadores Financieros

Los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢158.3 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 58.44%, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 12.33% y las comisiones totalizan ¢1,385.6 millones.

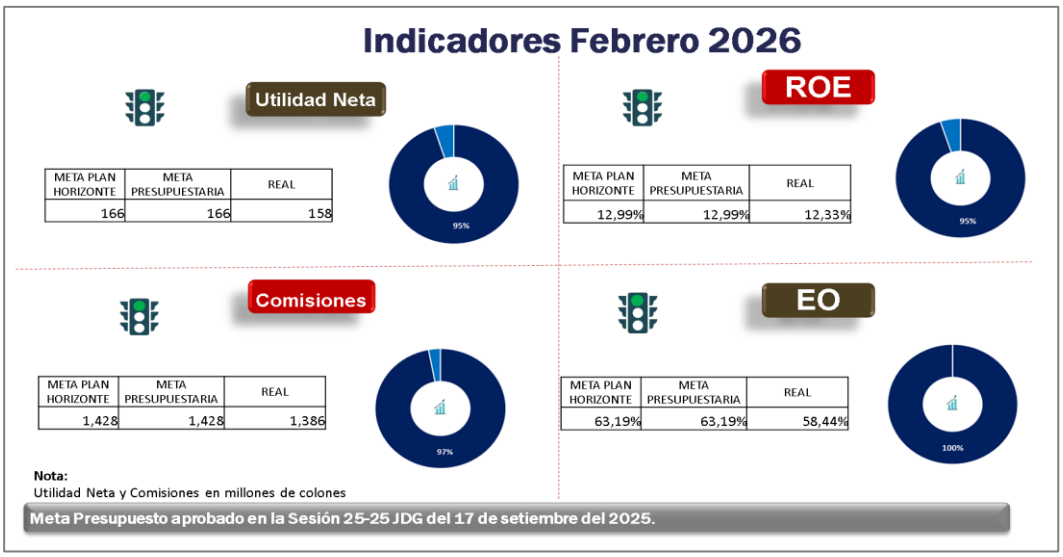

De seguido la señora **Marianela Vilchez Ramírez** detalla: "Si lo tienen a bien, estaríamos solicitando para el punto e.4, dar por conocida la situación financiera, sin confidencialidad, por convertirse el acuerdo sin discusión en una información pública".

Así las cosas, el señor **Solís** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo? Señoras y señores, estamos aprobando e.3 y e.4". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido indica: "Bien doña Marianela, estamos de acuerdo. Muchas gracias".

Inmediatamente se finaliza la telepresencia de la señora Marianela Vílchez.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo indicado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, que dice:

> *La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.*

Segundo. Lo estipulado en el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

> ***Artículo 15. Supervisión***
>
> *El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:*
>
> *15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)*

Tercero. El informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Cuarto. Que, los cuatro indicadores financieros se encuentran en cumplimiento: la utilidad neta alcanza los ¢158.3 millones, la eficiencia operativa se sitúa en 58.44%, la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) en 12.33% y las comisiones totalizan ¢1,385.6 millones.

Quinto. Que, los resultados financieros obtenidos a febrero 2026 cumplen con la meta presupuestaria establecida.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., con corte a febrero del 2026, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte del expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Auditoría Interna*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno de la sociedad**, presenta memorando

AUDOPC-016-2026, fechado 4 de marzo del 2026, que contiene la propuesta plan de vacaciones de su persona, en el cargo de Auditor Interno de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente al periodo 2026. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido se transcribe el memorando en cuestión:

Estimados señores:

Con base en lo establecido en el "Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR" a continuación, detallo para su conocimiento y resolución, mi propuesta de plan de 30 días de vacaciones, correspondiente al año 2026.

PERIODO	DIAS POR DISFRUTAR	SALDO DISPONIBLE (30 días)
25 al 29 de mayo	5	25
01 al 05 de junio	5	20
03 al 14 de agosto	10	10
26 al 30 de octubre	5	**5**
23 al 30 de diciembre	5	**0**
Días por disfrutar	**0**	

Respecto a dicho plan de vacaciones, estimo conveniente mencionar lo siguiente:

La propuesta la comuniqué -de manera previa- al señor Nestor Solís Bonilla, presidente de la Junta Directiva de BCR Pensiones S.A.

Los eventuales imprevistos o vacaciones no planificadas se coordinarán de manera previa con el Señor Presidente de la Junta Directiva, para que resuelva el caso de excepción; lo cual, se le informaría a la Junta Directiva de la Entidad en una próxima sesión.

Considerandos:

***Primero**. Que, el Procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:*

a. Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la junta directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.

b. Que el personal nombrado por las juntas directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.

c. Que la Junta Directiva debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones

d. Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

***Segundo**. Que, durante esos periodos de mis vacaciones planeadas, la Señora Fanny Hernandez S., Supervisora coordinará los temas propios de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.*

Se dispone:

1. Aprobar el plan de vacaciones correspondiente para el año 2026 del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, Auditor Interno, conforme se detalla a continuación:

PERIODO	DIAS POR DISFRUTAR	SALDO DISPONIBLE (30 días)
25 al 29 de mayo	5	25
01 al 05 de junio	5	20
03 al 14 de agosto	10	10
26 al 30 de octubre	5	**5**
23 al 30 de diciembre	5	**0**
Días por disfrutar	**0**	

2. *Instruir al señor Jorge Daniel Jiménez Z., en calidad de Auditor Interno ejecute las siguientes acciones:*

   a) *Incluir en el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI BCR.*

   b) *Enviar por correo a la Oficina de Planillas, el acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.*

   c) *Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** expresa: "Bien, don Jorge Daniel, tenemos un tema suyo de auditoría, una solicitud de vacaciones".

Inmediatamente, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** expone: "Sí señor. Básicamente me corresponden 30 días de vacaciones, estaría solicitando en los periodos de mayo la última semana y la primera de junio; y luego del 3 al 14 de agosto".

Interviene el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Déjame interrumpirlo, don Jorge Daniel. Yo no tengo ningún problema en lo personal, o sea, esa es mi opinión; ahora escuchamos a los compañeros. Yo no tengo ningún problema en el tema de vacaciones suyo, en tanto y en el cuanto los trabajos de auditoría estén al día, si no están al día, no me parece aprobar vacaciones. Con eso en mente, puede continuar, por favor".

Al respecto, el señor **Jorge Daniel Jiménez** responde: "De acuerdo. Estaría solicitando 10 días en el mes de agosto, dejé cinco días para octubre y cinco días para diciembre, para tomar todos los días, de acuerdo a lo manifestado en otras oportunidades.

Si están de acuerdo, se dispone a aprobar este plan. Tentativamente, si hubiera algún ajuste, yo se los estaría comunicando y estaríamos de acuerdo en que, si alguna cosa ustedes no lo ven a bien se detienen las vacaciones. Por lo tanto, aquí se solicita…".

De lo anterior, el señor **Néstor Solís** menciona: "Una sugerencia, don Jorge ¿Por qué no vemos línea por línea? Vamos aprobando línea por línea, porque tenemos un montón de inquietudes -por lo menos en lo personal, y sé que los compañeros lo comparten- con el desempeño de la Auditoría, y un montón de compromisos suyos por cumplir. A mí me parece que podríamos aprobar los cinco primeros días, en todo caso en mayo. No sé si los señores y señoras directoras están de acuerdo".

Seguidamente, el señor **Solís** manifiesta: "No oigo comentarios ¿Estamos de acuerdo?". Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y de seguido indica: "Bien, don Jorge. Lo haríamos así, aprobaríamos la primera línea".

A lo que, el señor **Jiménez** responde: "De acuerdo".

En ese sentido, el señor **Solís Bonilla** dice: "Bueno, muchas gracias. ¿Qué más tenemos?".

Por lo que el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Luego tenemos el informe anual del periodo 2025, pero doña Joaquinita levantó la mano, don Néstor". El señor **Solís** acota: "Ah perdón. Doña Joaquinita, adelante".

Por su parte, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** acota: "Don Néstor, antes de pasar al segundo punto, agotar lo del plan de vacaciones que don Jorge Daniel les está planteando, porque creo que el acuerdo tendría que quedar de forma más completa. Yo no sé, don Jorge Daniel si usted tiene la propuesta, porque no se proyectó".

Inmediatamente, el señor **Jiménez** señala: "Aquí, (en el memorando) se dispone: aprobar el plan correspondiente al año 2026 sería esto, instruirme para que se incluya en el ONI (BCR), enviar a la Oficina de Planillas el acuerdo y la solicitud de aprobación, e informar a las Juntas en sesiones previas el disfrute de las vacaciones, eventuales ausencias o a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobadas".

En ese sentido, la señora **Arroyo** indica: "Sí, creo que faltaría tal vez la indicación, además de forma anticipada, la indicación que quedaría en su sustitución durante sus días de vacaciones".

De lo anterior, el señor **Jorge Daniel Jiménez** responde: "Aquí lo puse, que durante esos períodos de mis vacaciones planteadas la señora Fanny Hernández (Sánchez), supervisora a.i., coordinará los temas propios de la Auditoría Interna, en los considerandos, si quiere, lo añado a lo que *se dispone*".

A lo que, la señora **Arroyo Fonseca** acota: "Bueno, está bien, así como usted lo indica en términos específicos en el considerando; tal vez, en términos generales, en el momento del *dispone*, porque usted hace la consideración de doña Fanny, pero habría que considerar en el momento ya propiamente si doña Fanny está disponible. Entonces, un poco sería en él *se dispone*, tal vez para complementarlo.

Y don Néstor, como es un plan de vacaciones anual, creo que don Jorge Daniel hace el planteamiento, pero queda la duda de si solo estaría aprobando ese plan únicamente la primera línea, según le comprendí".

Al respecto, el señor **Néstor Solís** manifiesta: "Yo preferiría nada más, podamos conocer el plan anual, eso no lo veo mal, lo que sí estaríamos aprobándolo de acuerdo a los resultados que se vayan viendo en la Auditoría. Estaríamos aprobando la primera línea".

Así las cosas, la señora **Joaquinita Arroyo** manifiesta: "Entonces, sería tal vez en el dispone dar por conocido el plan de vacaciones anual y aprobar únicamente el planteamiento del mes de mayo y que, en este caso, que don Jorge Daniel vaya presentando con un mes anticipación la solicitud propiamente de acuerdo con este plan, un poco para cumplir con la normativa y que quede visto por ustedes".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís** manifiesta: "Muchas gracias, doña Joaquinita. A mí me parece bien ¿Don Jorge?". El señor **Jiménez** responde: "De acuerdo".

Solicitando el uso de la palabra, el señor **Fernando Víquez Salazar** añade: "Disculpe, don Jorge. Nada más una observación ahí a eso, porque usted dijo al inicio que en el tanto se encuentre al día los pendientes; hay unos pendientes que están vencidos y deben de presentarse en la próxima sesión que va a ser en abril, que corresponde, en donde tendríamos que verlos. Si esos no están, eso no quedó ahí en el dispone; a mí me parece que hay que poner en la primera línea en el tanto se encuentren atendidos los pendientes de cumplimiento, valga la redundancia.

Sobre el particular, el señor **Solís** dice: "Gracias, don Fernado. Totalmente de acuerdo, eso lo habíamos hablado ¿De acuerdo, don Jorge?". El señor **Jiménez Zúñiga** responde: "De acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el procedimiento para la solicitud de vacaciones del personal nombrado por las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero BCR, establece entre otros aspectos:

- Que el plan semestral, debe enviarse vía correo electrónico, al presidente de la Junta Directiva respectiva para su validación, indicando su disponibilidad de días.
- Que el personal nombrado por las Juntas Directivas debe elaborar el plan de vacaciones semestral en enero y junio de cada año.
- Que la Junta Directiva debe conocer, aprobar y comunicar el plan de vacaciones.
- Que una vez aprobado en firme el plan y recibido el acuerdo respectivo, corresponde registrar en el Sistema ONI BCR el plan aprobado y las boletas correspondientes.

Segundo. Que, durante esos periodos de vacaciones planeadas, la señora Fanny Hernández Sánchez, supervisora a.i. coordinará los temas propios de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el plan de vacaciones del señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, auditor interno, conforme se detalla a continuación:

PERIODO	DIAS POR DISFRUTAR	SALDO DISPONIBLE (30 días)
25 al 29 de mayo	5	25
01 al 05 de junio	5	20
03 al 14 de agosto	10	10
26 al 30 de octubre	5	**5**
23 al 30 de diciembre	5	**0**
Días por disfrutar	**0**	

2.- Aprobar las vacaciones solicitadas por el señor Jorge Daniel Jiménez Zuñiga, auditor interno de la sociedad, para el periodo que comprende del 25 al 29 de mayo del 2026, ambos días inclusive (cinco días), en el tanto se atiendan los compromisos y requerimientos de este directorio, previamente solicitados.

3.- Instruir al señor Jiménez Zúñiga para que conforme se atiendan los compromisos adquiridos en la Auditoría Interna, someta a aprobación del directorio, la solicitud de vacaciones que se consignan en el punto 1) de este acuerdo, con un mes de antelación, esto para las vacaciones solicitadas en los meses de mayo, agosto, octubre, y diciembre, conforme corresponda.

4.- Solicitar al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga para que, en el plazo del periodo de vacaciones del 25 al 29 de mayo del 2026, aprobado en el punto 2) anterior, coordine con la señora Fanny Hernández Sánchez, supervisora a.i., lo que corresponda.

En consecuencia, autorizar a la señora Fanny Hernández Sánchez, supervisora a.i., para que en la ausencia del señor Jiménez Zúñiga, asuma, por recargo o sustitución, las funciones del titular del cargo, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.1 de los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.*

5.- Instruir al señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, en calidad de auditor interno, ejecute las siguientes acciones:

- Incluir el plan de vacaciones aprobado y las boletas correspondientes en el sistema ONI.
- Enviar por correo a la Oficina de Planillas y Presupuesto BCR, el presente acuerdo en firme y la solicitud de aprobación de las boletas de vacaciones en el sistema ONI BCR.
- Informar a la Junta Directiva, en sesiones previas al disfrute de vacaciones, eventuales ausencias a sesiones, según la planificación de vacaciones aprobada.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Auditoría Interna*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, memorando AUDOPC-018-2026, fechado el 16 de febrero del 2026, que contiene el informe de cierre del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A., con corte al mes diciembre del 2025. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-34 y en cumplimiento de lo dispuesto en la sesión 04-26, artículo XIII, punto 4).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** externa: “El otro tema es el informe anual del 2025, básicamente, es sobre la gestión del 2025, el resumen de atenciones de planes, el resumen de informes y compromisos, y los retos de la auditoría (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Agenda
Fuente: Auditoría Interna

Se mantiene el marco estratégico de la Auditoría Interna para el período 2024-2026, utilizamos un ciclo de auditoría de tres años, estamos avanzando… (ver imagen n.°2)".

Imagen n.°2. Sobre la gestión 2025
Fuente: Auditoría Interna

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** diciendo: "Perdón que lo interrumpa. Un comentario para ver criterios de los compañeros directores, a mí me parece que este informe es fundamental para su trabajo, para usted y para nosotros como Junta Directiva nos brinda tranquilidad, nos da respaldo. Y me parece que a estas horas ya cansados como último tema, yo preferiría agendarlo para una próxima sesión".

A lo que, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "Totalmente de acuerdo, don Néstor".

Por su parte, la señora **Marjorie Jiménez Varela** comenta: "Don Néstor ¿yo puedo hacer un comentario?". El señor **Solís** responde: "Sí claro, si señora".

De seguido, la señora **Marjorie Jiménez** acota: "A mí me gustaría que, en los considerandos, y aún en los acuerdos y en las cosas que don Jorge Daniel nos presenta aquí, se incluya más evidencia de por qué lo da por cumplido.

Y la segunda cosa es que, en varias partes él hace referencia de que el Comité (Corporativo) de Auditoría vio esto, de que vio los informes trimestrales y de que vio este informe anual. A mí me gustaría que se especifiquen las sesiones en que eso se vio, para que el

informe quede más fundamentado en que efectivamente se siguieron los procedimientos que se tienen para esto y que entonces Comité Corporativo de Auditoría tuvo su participación como debe ser y como garante, de alguna forma, de lo que se va a tratar en esta Junta Directiva".

De lo anterior, el señor **Néstor Solís** agrega: "Sí, doña Marjorie, yo creo que lo que plantea es totalmente válido. Déjeme hacerle un comentario que es una apreciación mía del Comité de Auditoría, en algún momento me tocó inclusive presidir el Comité.

El Comité es un buen espacio para definir normas generales, la parte concreta, la parte de negocio no se puede dejar de ver acá en la Junta Directiva. Entonces, en ese sentido, don Jorge, lo que nos indica es 'Mire por lo menos en forma, ya lo pasé por el Comité de Auditoría', eso es lo que yo esperaría que estemos interpretando y esperando del Comité de Auditoría".

En la misma línea, la señora **Jiménez Varela** manifiesta: "Sí señor, efectivamente así es, y por eso es que a mí si me gustaría que queden constando las sesiones, los números de sesión y las fechas en que esto se vio en esos comités".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís** indica: "Don Jorge, por favor". El señor **Jiménez** responde: "Sí, de acuerdo. De hecho, mañana (24 de febrero del 2026) en la mañana, tenemos ese informe para el Comité".

De seguido, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: "Bueno, razón de más con lo que dice doña Marjorie. Si doña María del Pilar"

A lo que, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** menciona: "Gracias, es que, también leyendo el documento, don Jorge Daniel, y adelantándome un poco, tal vez sí nos pudiera traer para la próxima presentación, en la que vamos ya a ver formalmente esta información… Todos los temas de calidad se encuentran pendientes, y yo no entendí por qué. Entonces, tal vez que por favor nos explique, porque todos los ítems del plan de mejora de la calidad se encuentran pendientes. Entonces, a mí me gustaría que usted trajera para la próxima sesión un plan de trabajo para ver cómo va a cubrir estos ítems, por favor".

El señor **Jorge Daniel Jiménez** responde: "De acuerdo".

El señor **Néstor Solís** detalla: "¿Algún comentario adicional?". Los señores directores manifiestan no tener comentarios y de seguido acota: "Adelante, don Jorge, continuamos".

De seguido, el señor **Jiménez Zúñiga** responde: "No don Néstor, entonces no sé, me dijo que lo sacáramos".

Por lo que, el señor **Solís Bonilla** dice: "Salvo que uste tenga algún comentario adicional, que no sé si quisiera hacer, la propuesta es retirar el tema".

El señor **Jorge Jiménez** responde: "Sí correcto, entonces lo presento en la próxima sesión".

Inmediatamente, el señor **Solís** indica: "Sí, pero en esa próxima sesión tenés que completar todas esas cositas que te estamos pidiendo, por favor, que complementes".

El señor **Jorge Jiménez** responde: "Sí señor".

Los señores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, el análisis del informe de labores del 2025 de la Auditoría Interna de BCR Pensiones S.A. que comprende avances y logros en: Plan Estratégico de la AI BCR Pensiones S.A. 2024-2026, Plan Operativo del año 2025, y Plan Anual de Labores 2025, se realice en la próxima sesión de Junta Directiva de la sociedad, para lo cual, deberá complementar el informe con lo siguiente:

a. Detalle de la reunión celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría, a saber: número de reunión y fecha, donde se conoció el seguimiento del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Pensiones.
b. Plan de trabajo que evidencie la forma en que se atenderán los ítems que se encuentran pendientes en el plan de labores, específicamente los retrasos en el plan de mejora de calidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Auditoría Interna*, el señor **Jorge Daniel Jiménez Zúñiga** comenta que el próximo martes 24 de marzo, en horas de la tarde, atenderá al funcionario de la firma de auditores externos *Crowe Horwath* que efectuará la auditoría de calidad en la Auditoría Interna a su cargo, diciendo: "Don Néstor, (tengo) un comentario, si me permite".

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Por favor, adelante".

A lo que, el señor **Jiménez Zúñiga** expone: "Ahora, estando aquí en sesión, me escribió el funcionario que va a ver la auditoría externa, ya mañana me reúno con él para que nos hagan toda la auditoría de calidad de esta Auditoría Interna. Entonces, ya a partir de mañana a la 1:00 (de la tarde) yo me reúno con él para empezar con esta evaluación externa que ustedes solicitaron".

De lo anterior, el señor **Solís Bonilla** señala: "Ok, hágame un favor don Jorge, ¿Quién es el funcionario? ¿No sabe?".

El señor **Jiménez** responde:" "Se llama Eduardo Cabrera".

Seguidamente, el señor **Solís** expresa: "Mañana me le puede dar mi celular a don Eduardo, que cuando pueda, por favor me llame".

El señor **Jorge Daniel Jiménez** responde: "Si señor".

Finalmente, el señor **Néstor Solís** dice: "Ok, perfecto ¿Qué más, don Jorge?".

El señor **Jiménez** responde: "De momento no tengo más temas".

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por el señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga, relacionados con el inicio de la auditoría de calidad en la Auditoría Interna a su cargo por parte de la firma de auditores externos *Crowe Horwath*.

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de Junta Directiva,* la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** informa que, el día de hoy presentó su renuncia al Consejo de Gobierno como directora del Banco de Costa Rica, a partir del 31 de mayo del 2026 y, por lo tanto, eventualmente, presentará la renuncia al cargo de tesorera de la Junta Directiva de BCR Pensiones, a esa fecha, o antes, en caso de que el Consejo de Gobierno designe al director en su sustitución.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "Bien doña Laura, ¿Qué más tenemos?".

Inmediatamente, la señora **Laura Villalta Solano** responde: "Doña María del Pilar solicitó un *Asuntos de Junta Directiva*".

El señor **Solís Bonilla** indica: "La escuchamos, señora".

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** expone: "Muchas gracias don Néstor. Nada más para informarles a los compañeros de Junta Directiva y también a la administración, que el día de hoy, por motivos estrictamente personales presenté mi renuncia como directora del Banco de Costa Rica, eso incluye, eventualmente también, a las subsidiarias del Conglomerado (Financiero Banco de Costa Rica), puesto que al renunciar como directora también directamente renunciaría como directora de las subsidiarias.

Entonces, no quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a los compañeros de Junta Directiva todo el apoyo, todo el aprendizaje que tuve durante este periodo, y desearles lo mejor en su gestión, estoy segura de que la Operadora va a seguir adelante con este órgano colegiado. Y también extiendo mi agradecimiento a la administración, por el apoyo que siempre me brindaron como directora y como fiscal en aquellas oportunidades, igualmente les auguro mucho éxito en toda la gestión de la Operadora, estaré aplaudiéndoles desde la otra acera.

Así que, muchísimas gracias, ahí también queda mi contacto, mi renuncia es efectiva a partir del 31 de mayo del presente año, o antes si el Consejo de Gobierno elige a la persona que me va a sustituir. Muchas gracias, don Néstor".

Dicho lo anterior, el señor **Néstor Solís** manifiesta: "No, muchas gracias a usted y creo que el agradecimiento es extensivo de toda esta Junta Directiva para con usted. En realidad, la mano de doña María Pilar ha sido visible en todas las reuniones de Junta Directiva, así que muchas gracias. Don Mauricio".

Por su parte, el señor **Mauricio Rojas Díaz** expresa: "Doña Pilar, bueno, recibo la noticia con mucha tristeza, lo tengo que decir abiertamente, yo quiero agradecerle de parte de la administración; no es Mauricio, es todo el equipo que ha trabajado, como usted lo dijo, me parece que como fiscal, primeramente, después como parte del Comité de Riesgo que nos ayudó montones, y después ya como directora propia.

Yo quiero agradecerle la paciencia, su profesionalismo, su dedicación y su entrega para que este negocio sea una vez más, hay que reconocer la calidad de directora que tuvimos en la

Operadora, y se lo digo con crecimiento. Igual, estoy en la disposición en lo que usted ocupe, de mi parte muchos éxitos y estamos para servirle. Buenas tardes".

La señora **Muñoz** responde: "Muchas gracias don Mauricio, muy amable".

Seguidamente, el señor **Solís** indica: "Doña Marjorie y luego don Fernando".

Al respecto, la señora **Marjorie Jiménez Varela** acota: "Doña Pilar, pues también, igual que ya lo han externado los compañeros, una lástima perder un recurso tan valioso aquí en esta Junta Directiva, y creo que también para el Banco se va a sentir.

Fue un placer trabajar con usted, creo que hicimos un buen equipo en las distintas juntas directivas en que hemos estado, entonces le deseo la mejor de las suertes. Decirle que aquí quedamos, no solo en lo profesional, sino también en lo personal, con muchísimo gusto en lo que le podamos ayudar y acompañar en lo que usted vaya a hacer, o ir a tomarnos, aunque sea solo un café, ahí estamos muchísima suerte y un abrazo.

De inmediato, la señora **María del Pilar Muñoz** responde: "Muchas gracias, doña Marjorie, igualmente a la orden". La señora **Jiménez** responde: "Gracias".

En la misma línea, el señor **Fernando Víquez Salazar** añade: "No, nada más. Ya en la mañana había tenido oportunidad de agradecerle a doña María del Pilar, pero para que quede constando también en esta Junta Directiva, es muy dolorosa la pérdida de una persona tan valiosa y profesional, agradecerle y que quede constando en actas el agradecimiento de parte mía también como lo externaron los colegas de Junta Directiva y la administración. Desearle la mejor de las suertes y agradecerle por su gestión doña María del Pilar".

De lo anterior, la señora **Muñoz Fallas** manifiesta: "Muchísimas gracias a todos los compañeros y a la administración. Verdaderamente para mí más bien ha sido un honor estar trabajando con ustedes durante este periodo, y quedo a la orden, todos ustedes tienen mi teléfono y siempre, con muchísimo gusto atenderé las llamadas que tengan a bien hacerme".

Finalmente, el señor **Solís** acota: "Téngalo por seguro, que por lo menos de mi parte la vamos a llamar para pedir consejos y criterio, muchas gracias".

La señora **Muñoz** responde: "Muchas gracias don Néstor".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de los comentarios externados por la señora María del Pilar Muñoz referentes a que, el día de hoy presentó su renuncia al Consejo de Gobierno como directora del Banco de Costa Rica, a partir del 31 de mayo del 2026 y, por lo tanto, eventualmente, presentará la renuncia al cargo de tesorera de la Junta Directiva de BCR Pensiones, a esa fecha, o antes, en caso de que el Consejo de Gobierno designe al director en su sustitución.

ARTÍCULO XX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes trece de abril del dos mil veintiséis, a las trece horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXI

Termina la sesión ordinaria 07-26, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.